

Caso Humberto Rodríguez: investigan a un hombre como posible encubridor

10/10/2023



La causa judicial en que se investiga la desaparición de Humberto Rodríguez –el jubilado de 72 años domiciliado en El Nihuil de cuyo paradero nada se sabe desde el 11 de enero pasado- tuvo, en las últimas horas algunas novedades.

En el marco del expediente N° P-6444/23, caratulados «Fiscal C/N.N. Por averiguación de paradero» se le tomó declaración informativa a un hombre llamado Darío Alberto Aranguez.

En dicho acto, se le comunicó al sujeto que su accionar es investigado en la causa y que podría constituir el delito de encubrimiento. Concretamente, a Aranguez le notificaron que “en el periodo de tiempo comprendido entre el día 11 de enero de 2.023 y el día 4 de julio de 2.023, a sabiendas de la denuncia efectuada por los hijos del Sr. Humberto Daniel

Rodríguez a raíz de su desaparición, ocultó como así también hizo desaparecer, prueba útil y conducente a la investigación de la causa, con la finalidad de dar el paradero del aludido". Ante ello, el hombre optó por la asistencia de un defensor oficial y se negó a declarar.

En definitiva, lo que la fiscalía actuante busca determinar es por qué Aranguez tuvo interés en hacer desaparecer dichas pruebas. El hombre mantenía una relación estrecha con Rodríguez desde hacía muchos años. Meses atrás, y después de algunas testimoniales rendidas en la causa, se realizó un registro domiciliario en el domicilio de Aranguez -Boulevard N° 990 del Barrio San José del distrito El Nihuil- donde los peritos e investigadores recolectaron pruebas. En el lugar encontraron tierra removida en el patio del inmueble, pero no encontraron restos que pudieran ser de Rodríguez.

Fuentes cercanas a la investigación estimaron que las pericias a realizarse en el teléfono celular del acusado serían sustanciales para la causa y podrían comenzar a desentrañar uno de los misterios que envuelve a nuestra sociedad.